



SISTEMA COMUNITARIO DE GESTIÓN Y AUDITORIA MEDIOAMBIENTALES

EMAS

Eco-Management and Audit Scheme

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Cámara de Comercio Cádiz EMAS_CCC_03_Politica Ambiental	Versión: 1.0
Propietario del documento:	Director de Desarrollo Corporativo
Clasificación	DOCUMENTO PARCIAL DOCUMENTO PÚBLICO DEL SGA

1. Compromiso institucional

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, como corporación de derecho público al servicio de las empresas de la provincia, asume el compromiso de integrar la sostenibilidad y la protección del medio ambiente en todas sus actividades, centros y servicios.

Consciente de su papel como entidad promotora del desarrollo económico responsable, la Cámara declara su voluntad de alinear su gestión con los principios del Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), conforme al Reglamento (CE) nº 1221/2009 y sus modificaciones.

2. Alcance y principios de actuación

Esta Política Ambiental se aplica a todas las sedes, centros y servicios gestionados por la Cámara (Cádiz, El Puerto de Santa María, Puerto Real y Chiclana de la Frontera) y se apoya en los siguientes principios rectores:

1. Cumplimiento legal:

Garantizar el cumplimiento de toda la legislación y normativa ambiental aplicable en los ámbitos europeo, estatal, autonómico y local.

2. Prevención y protección ambiental:

Prevenir la contaminación, minimizar los impactos derivados de la actividad administrativa y formativa, y promover el uso eficiente de los recursos naturales.

3. Mejora continua:

Evaluando periódicamente el desempeño ambiental y establecer objetivos de mejora continua en energía, residuos, agua y movilidad sostenible.

4. Transparencia y comunicación:

Facilitar información veraz, accesible y actualizada sobre la gestión ambiental, publicando la Declaración Ambiental EMAS en la web institucional.

5. Participación y formación:

Impulsar la sensibilización y la formación ambiental del personal, fomentando su implicación activa en la mejora del Sistema de Gestión Ambiental.

6. Consumo responsable y economía circular:

Promover el uso racional de la energía y los materiales, priorizando productos reciclables, reciclados o con bajo impacto ambiental.

7. Contratación sostenible:

Incluir criterios ambientales en la contratación de servicios y suministros, favoreciendo proveedores comprometidos con la sostenibilidad.

3. Orientación estratégica de los objetivos ambientales

En coherencia con el Análisis Ambiental Inicial y con los compromisos establecidos en la presente Política Ambiental, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz orienta su actuación ambiental hacia la consecución de objetivos de mejora continua, alineados con la naturaleza de sus actividades y con sus impactos ambientales más relevantes.

En particular, la Cámara trabajará en los siguientes ámbitos prioritarios:

- Gestión eficiente de la energía, promoviendo la reducción del consumo energético, la mejora de la eficiencia de las instalaciones y el uso de soluciones de menor impacto ambiental.
- Prevención y adecuada gestión de los residuos, fomentando la correcta segregación, la reducción en origen y la aplicación de principios de economía circular en sus sedes y actividades.
- Uso responsable del agua, impulsando medidas de control, seguimiento y reducción del consumo, especialmente en aquellos centros donde este recurso resulte más significativo.

- Movilidad sostenible, favoreciendo prácticas que contribuyan a minimizar los impactos asociados a los desplazamientos del personal y de las actividades organizadas por la Cámara.
- Formación y sensibilización ambiental, asegurando que el personal dispone de los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones de manera ambientalmente responsable.
- Comunicación y transparencia, garantizando la difusión pública y actualizada de la información relativa al desempeño ambiental de la organización, en particular mediante la Declaración Ambiental EMAS.
- Contratación y consumo responsables, incorporando criterios ambientales en los procesos de adquisición de bienes y servicios y promoviendo relaciones con proveedores comprometidos con la sostenibilidad.
- Estos ámbitos de actuación servirán de marco de referencia para el establecimiento, revisión y seguimiento de los objetivos, metas e indicadores ambientales, que se definirán y gestionarán a través de los instrumentos de planificación del Sistema de Gestión Ambiental EMAS.

4. Difusión y revisión

Esta Política Ambiental será:

- Comunicada a todo el personal de la Cámara y a sus colaboradores externos.
- Publicada en la página web institucional dentro del apartado de *Transparencia y Sostenibilidad*.
- Puesta a disposición del público y de las partes interesadas que deseen conocer los compromisos ambientales de la Cámara.
- Revisada anualmente en el marco de la *Revisión por la Dirección*.
- Siempre que se produzcan cambios relevantes en las actividades, servicios o normativa aplicable.

5. Aprobación

La presente Política Ambiental ha sido aprobada por la Presidencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz, y constituye el marco de referencia para la implantación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental EMAS.

En Cádiz, a 10 de Octubre de 2025



Fdo.: D. Ángel Juan Pascual
Presidente
Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Cádiz